

CI 055-2022

Duitama, 23 de junio de 2022

Doctor
LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO
Gerente
ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
Ciudad

Asunto: Informe Evaluación audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2021

Respetado Doctor:

Se realiza *Evaluación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas* en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, artículo 73, 78 de la Ley 1474 de 2011 y Ley 87 del 1993

Cordialmente,

Original firmado
GEYMAN HERNAN CARDOZO PULIDO
Asesor Oficina de Control Interno

Con copia: Subgerencia Administrativa, asesor de planeación, comunicaciones Anexo: Informe que contiene 10 folios.

Enviado por correo electrónico institucional el día 09 de junio de 2022.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA VIGENCIA 2021 OFICINA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

Se identifica como rendición de cuentas el espacio de interlocución entre los servidores públicos de la entidad y la ciudadanía, que tiene como finalidad generar transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y reafirma las condiciones de confianza con la ciudadanía al ser informada de las gestiones y manejo de los recursos, es un espacio de participación ciudadana, que hace parte del PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, enmarcado como su tercer componente dándole cumplimiento a la ley 1474 de 2011, artículo 48 de la ley 1757 de 2015 y bajo los lineamientos de metodología establecidos en el documento CONPES 3654 de 2010.

El presente informe refleja las observaciones más relevantes y los resultados arrojados en la aplicación de la “Formato ENCUESTA DE PERCEPCIÓN EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS” Código HRD-PE-PI-MA-02-FO-02, versión 01 de 7 de abril de 2022; Formato INTERVENCIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Código: HRD-PE-PI-MA-02-FO-01 Versión: 01, Fecha: 07 de abril de 2022 y la verificación de documentos, herramientas y demás elementos desplegados para la realización del evento.

OBJETO

Verificar y evaluar el desarrollo de las acciones de coordinación, diseño, promoción y fortalecimiento de la rendición de cuentas que la Constitución y la Ley señalan. Con el fin de contribuir a la construcción de la gestión pública eficiente, eficaz, austera y transparente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar a través de la información remitida que efectivamente se da cumplimiento al postulado de coadyuvar con la ciudadanía a fortalecer espacios de interlocución que culminen en acuerdos para la mejora de la gestión y de la defensa de lo público.

Promover espacios de diálogo y participación entre los distintos actores gubernamentales y de la sociedad a fin de evaluar, corregir y presentar alternativas de solución y cualificación del servicio público del Hospital Regional de Duitama

Verificar las gestiones de difusión y convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Verificar el grado de percepción y satisfacción de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, como representantes de la comunidad.

ANTECEDENTES

La Ley 57 de 1985: contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos.

La Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, incluye participantes de organizaciones sociales.

Ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

La Ley 190 de 1995: el estatuto anticorrupción regula aspectos de publicidad de la información pública, atención al ciudadano, difusión y sanciones para quienes nieguen la información al público.

Ley 734 de 2002: código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos y se precisan las obligaciones sobre custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

La Ley 850 de 2003: ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y el derecho a acceder a la información.

Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. Términos y condiciones previstos.

METODOLOGIA

La evaluación de la Rendición Pública de Cuentas vigencia 2021, se realizó a través de la verificación de las acciones adelantadas por el Hospital Regional de Duitama, mediante la asistencia de los servidores públicos responsables, y en el caso de la oficina de control interno verificar la aplicación de encuesta, verificar número de asistentes de la rendición de cuentas, los logros, las dificultades, observaciones relevantes e inspección ocular de los registros presenciales y documentales.

ACTIVIDADES

1. PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- La Entidad pone a disposición de todos los ciudadanos y demás grupos de interés los documentos e información que dan cuenta de la gestión del Hospital Regional de Duitama, desde la planeación, gestión, control y evaluación de los resultados se publican de manera permanente en la página web. <https://www.hrd.gov.co/>
- La documentación a que esto se refiere se presenta en manuales, información de interés, reportes, informe de gestión, de presupuesto, del plan de gestión, estados financieros entre otros. <https://hrd.gov.co/uploads/publications/gMeq95dZos.pdf>
- Con antelación se hizo convocatoria a la realización de la Rendición de Cuentas donde se convoca a Usuarios, Entidades antes de Control, Clientes Internos y Externos, medios de Comunicación y a la Comunidad en General a participar en la audiencia de rendición de cuentas. <https://www.hrd.gov.co/micrositio/rendicion-cuentas/2021>
- Construcción y difusión de comunicados de prensa: <https://boyaca7dias.com.co/2022/05/05/a-partir-de-las-1000-de-esta-manana-el-gerente-del-hospital-de-duitama-presentara-su-informe-de-gestion-del-2021/>
- Uso de redes sociales https://www.facebook.com/hospitalregionalduitama/?ref=pages_you_manage
- Links publicaciones canal oficial YouTube HRD <https://youtu.be/0QVhlsMXyZk>

- Transmisión Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:
<https://youtu.be/AHEB0mQJNWc>
- Utilización de espacios en medios de comunicación.
<https://boyaca7dias.com.co/2022/05/05/a-partir-de-las-1000-de-esta-manana-el-gerente-del-hospital-de-duitama-presentara-su-informe-de-gestion-del-2021/>
- Elaboración de carteleras o avisos informativos: Herramientas tradicionales que se ubican en las áreas comunes.

Tabla 1. Evidencias desarrollo de etapa de convocatoria de la audiencia pública rendición de cuentasHRD 2021.	
Afiches publicitarios	Publicidad fijada en carteleras Institucionales
	
Publicidad fijada en servicios	
	

Comunicado de Prensa



- Desarrollo de canales multimedia: Son espacios informativos que integran o emplean sonidos, imágenes o textos que tienen por objeto presentar o comunicar contenidos. Pueden ser interactivos o lineales
<https://www.hrd.gov.co/news/22>
- Consideraciones para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
<https://www.hrd.gov.co/micrositio/rendicion-cuentas/2021>
<https://fb.watch/dxSa1cqMP3/>
https://www.hospitalDuitama.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=656:rendicion-de-cuentas-vigencia-2021&catid=39:noticias-principales&Itemid=269
- Vídeo invitación: <https://www.hrd.gov.co/micrositio/rendicion-cuentas/2021>
- Reglamento rendición de cuentas : <https://www.hrd.gov.co/micrositio/rendicion-cuentas/2021>
- Micrositio rendición de cuentas: <https://www.hrd.gov.co/micrositio/rendicion-cuentas/2021>
- Enlace para participar y hacer aportes en la audiencia pública de rendición de cuentas: <https://www.hrd.gov.co/micrositio/rendicion-cuentas/2021>
- Links de acceso a publicaciones rendición de cuentas Cuenta Facebook
https://www.facebook.com/watch/live/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&ref=watch_permalink&v=325575806355885

2. DESARROLLO

El Hospital Regional Duitama da explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones que ha tomado la entidad.

De acuerdo con CONPES 3654 de 2010, en el cual se establece que la Rendición de Cuentas es un proceso permanente.

Se cumple con el componente de diálogo, de acuerdo con lo establecido con el DAFP, "Dialogar en la rendición de cuentas es un acto de interlocución tanto público y presencial como virtual, en el cual se escucha y se intercambian opiniones entre la Administración y grupos de valor en los resultados de la gestión institucional, en una relación horizontal y abierta con el fin de tener más participación de la población beneficiaria y organizaciones.

La Oficina de Planeación realiza consolido la información de la Rendición de cuentas con las diferentes áreas de la entidad, elabora y publica el Informe de Gestión de la vigencia, proporciona información para la estrategia de comunicaciones. Direcciona los requerimientos de la ciudadanía e hizo seguimiento a los tiempos de respuesta. Elaboró y publicó los resultados de la audiencia de rendición de cuentas. Caracterizó a los usuarios y partes interesadas de la entidad

La Oficina de Planeación tabuló y analizó las encuestas de percepción de satisfacción, aplicadas a una muestra de los participantes.

3. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 se realizó en el auditorio Manuel María Prada según la programación, inició las 10:10 a.m. del 05 de mayo de 2022.

3.1. Asistencia

La E.S.E Hospital Regional Duitama, llevó a cabo el evento de rendición de cuentas.

De acuerdo con los listados de asistencia en el auditorio acudieron los usuarios según su caracterización y medio así:

Tabla 2. Fuente rendición de cuentas vigencias
2021 - 2019

Año evento	2022	2021	2020
Presencial	69	33	101

3.2. Alcance de la Rendición de Cuentas

La E.S.E Hospital Regional Duitama, presentó los resultados de la gestión realizada en el año 2021”.

4. RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con las directrices dadas a conocer a través del equipo liderado por la Oficina de Planeación, la responsabilidad de la presentación de los resultados de la gestión de la entidad estuvo a cargo del Dr.Lifan Mauricio Camacho Molano – Gerente, y como coordinador y moderador del evento la Líder de Comunicaciones

El orden del día definido para el desarrollo de la Audiencia pública de rendición de cuentas fue de la siguiente manera:

Presentación del informe de gestión por parte del Gerente General: Lifan Mauricio Camacho Molano, que comprende los resultados de las actividades, planes y proyectos emprendidos por la entidad de la vigencia 2021.

La metodología utilizada se centró Consideraciones para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Consultar contenido del informe de gestión de la vigencia, antes de la fecha del evento para formular sus inquietudes o sugerencias.

Tenga en cuenta que para el evento se seleccionaran de manera aleatoria un máximo de 5 participantes de intervención, que previamente alleguen las observaciones, los cuales, en el término establecido propondrán realizar su intervención de manera presencial.

Las intervenciones que no se logren contestar durante el evento de audiencia pública de rendición de cuentas serán solucionadas y enviadas a sus interesados a través del correo electrónico o mecanismo de respuesta de preferencia.

Igualmente, las respuestas de aquellas intervenciones que por tiempo no sea resueltas en la audiencia, se incorporaran dentro del informe de rendición de cuentas que será publicado en el Micrositio “Rendición de Cuentas” de la página web institucional.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

5.1. FORTALEZAS

El Hospital Regional de Duitama tiene aprobado el manual de estrategia de rendición de cuentas, código HRD-PE-PI-MA-01, Versión: 01, de Fecha: 07 de abril de 2022 Aspectos de Mejora Derivados de la Evaluación.

Estas actividades son importantes en donde se da a conocer la gestión realizada al interior de la administración y en donde se demuestra a la comunidad que se está dando aplicación al principio de transparencia brindando un espacio para la interlocución y deliberación con los ciudadanos y diferentes grupos de interés, que garanticen mayor nivel de dialogo.

La Oficina de Control Interno de Gestión, en su condición de tercera línea de defensa, realizó seguimiento, durante las fases previas y en la ejecución de la audiencia pública de rendición de cuentas, presenta a continuación algunos aspectos de mejora que podrían contribuir a fortalecer la Audiencia Pública:

6. OBSERVACIONES

- No se tiene establecido un Procedimiento de Rendición de Cuentas, en el cual se den las directrices y responsabilidades de las partes involucradas dentro del proceso de Rendición Pública de Cuentas del Hospital Regional de Duitama.
- No se evidencia proceso de caracterización de los procesos de planeación, gestión y evaluación para la Audiencia de rendición de cuentas. Caso específico: pasos participativos para definir los objetivos, alcances, mecanismos, responsables, tiempos y recursos guía <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-10-cadena-de-valor-para-la-elaboracion-de-la-estrategia-de-rendicion-de-cuentas>

- No se logra evidenciar que Hospital Regional de Duitama cuente con un Plan de participación ciudadana que incluya el tema de rendición de cuentas.
- No se evidencia política aprobada de participación ciudadana, que incluya en un capítulo rendición de cuentas tal como establece *la Política de Participación Ciudadana se enmarca dentro de la operación externa de la Dimensión de “Gestión para el resultado con valores”, como una de las políticas que buscan que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión. En este marco y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757.*
- No se evidencia que la empresa haya identificado riesgos y controles para el proceso de rendición de cuentas.

7. CONCLUSIONES

- Se evidencia el cumplimiento de las actividades propuestas en el manual de la estrategia de rendición de cuentas, preparación del informes, estados financieros, cumplimiento de metas, informe de gestión, gestión contractual, se resolvió las preguntas, opiniones, inquietudes y peticiones de los ciudadanos con respecto a la gestión del Hospital Regional de Duitama y de las respuestas de la entidad para su publicación en la página web institucional y en los medios de difusión determinados en la presente estrategia.

8. RECOMENDACIONES

- De acuerdo con lo establecido en la Resolución 085 del 27 de febrero de 2018 emitida por la ESE Hospital Regional de Duitama, Suscribir plan de mejoramiento que permita mejorar que los mismos vuelvan a presentarse.
- Se recomienda aplicar el kit de herramientas para mejorar la relación estado ciudadano en el marco de la participación ciudadana y rendición de cuentas

Atentamente,

Original firmado
GEYMAN HERNAN CARDOZO PULIDO
Asesor de Control Interno HRD